



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 108/2024 Acta N°28/2024

VISTO: La necesidad de comprar juegos infantiles para diferentes escuelas del Municipio de Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: Que los juegos infantiles (Pórtico de hamacas para sillas de ruedas + tobogán) serán comprados en Mobiliario Urbano.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto por \$99.617 IVA inc. al proveedor Mobiliario Urbano RUT 218890440013 para la compra de pórticos de hamacas para sillas de ruedas y tobogán.
2. Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Luis Parodi
Alcalde

Macarena Costa
Concejal


Ricardo Rodríguez
Concejal

Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal